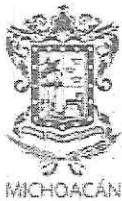


ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN TEMPORAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR EN MATERIA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

GLOSARIO

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo;
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán;
Comisión del PREP:	Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales;
COTAPREP:	Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares;
INE:	Instituto Nacional Electoral;
IEM:	Instituto Electoral de Michoacán;
LGIFE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;
Manual de Operación del COTAPREP:	Manual de Operación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares;
OPL:	Organismos Públicos Locales;
PREP:	Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2023-2024; y,
Reglamento de Elecciones:	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.



ANTECEDENTES

PRIMERO. El 29 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo INE/CG825/2022, el Consejo General aprobó modificaciones a diversas disposiciones del Reglamento de Elecciones, así como a los Anexos 13 y 18.5, referente a la estructura de los archivos CSV¹ para el tratamiento de la base de datos relativa al PREP.

SEGUNDO. En Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2023², el Consejo General aprobó el acuerdo IEM-CG/48/2023, por medio del cual integró la Comisión del PREP, y determinó las funciones de la misma, quedando integrada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Presidencia de la Comisión del PREP	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejería Electoral Integrante de la Comisión del PREP	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejería Electoral Integrante de la Comisión del PREP	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Secretaría Técnica de la Comisión del PREP	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

En este orden de ideas, en el acuerdo antes señalado, se aprobó la designación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEM, como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

TERCERO. El pasado 5 de septiembre, se llevó a cabo la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Local, en sesión especial por parte del Consejo General.

¹ (comma-separated values): es un tipo de archivo que permite el intercambio de información entre algunas aplicaciones para el procesamiento de datos. En los archivos CSV la información se organiza de forma tabular. Cada línea del archivo es un registro y cada registro consiste de uno o más campos (columnas) separados por el carácter coma (",").

² Todas las fechas que se citen en el Acuerdo, corresponden al año 2023 dos mil veintitrés, con excepción de aquellas que así lo especifiquen.



ACUERDO: IEM-CG-68/2023

CUARTO. El 19 de septiembre, por tarjeta informativa IEM-DECySPE-TI-392/2023, el Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del IEM remitió a las áreas del mismo el diverso INE/UTSI/2809/2023, firmado por el Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE, por el que, en el marco de la Preparación de la Elección y del seguimiento a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP y en atención al artículo 340 del Reglamento de Elecciones, remitió el "Manual de Operación del Comité Técnico Asesor del PREP" y sus anexos, con la finalidad de proporcionar a los Institutos Locales Electorales y a las personas que integren dicho Comité, un panorama más amplio de las actividades que deberán llevar a cabo durante el periodo en el que se encuentre en funciones.

QUINTO. El 22 de septiembre, a través de oficios IEM-P-895/2023³, IEM-P-896/2023⁴, IEM-P-897/2023⁵, IEM-P-898/2023⁶, el Consejero Presidente del IEM, por considerar su desempeño destacado en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, preguntó a los integrantes del COTAPREP de ese proceso, si era su deseo participar en la integración del COTAPREP para este Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, y si era el caso, remitieran su currículum actualizado, para ser analizado y determinar si se cumple con los requisitos para ser integrante del mismo.

SEXTO. El 22 de septiembre, el Mtro. Víctor Manuel Ponce de León Tovar, por correo electrónico, dio atención al oficio IEM-P-898/2023, por medio del cual hizo del conocimiento que, derivado de su nuevo encargo, le era imposible integrarse como miembro del COTAPREP.

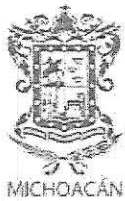
SÉPTIMO. El 24 de septiembre, el MGT. Miguel Ángel Acuña López, por correo electrónico, dio contestación al oficio IEM-P-896/2023, por medio del cual remitió su currículum a fin de que fuera tomado en consideración para la integración del COTAPREP.

³ Oficio dirigido a la Mtra. Martha López González.

⁴ Oficio dirigido al MGT. Miguel Ángel Acuña López.

⁵ Oficio dirigido a la Ing. Karen Lorena Oseguera Arvizu.

⁶ Oficio dirigido al Mtro. Víctor Manuel Ponce de León Tovar.



ACUERDO: IEM-CG-68/2023

OCTAVO. El 25 de septiembre, la Ing. Karen Lorena Oseguera Arvizu, por correo electrónico, dio contestación al oficio IEM-P-897/2023, por medio del cual remitió su currículum a fin de que sea tomado en consideración para la integración del COTAPREP.

NOVENO. El 26 de septiembre, la Mtra. Martha López González, vía telefónica, se comunicó al IEM, a fin de informar su imposibilidad de formar parte del COTAPREP para este Proceso Electoral, y así atender el oficio IEM-P-895/2023.

DÉCIMO. En este orden de ideas, el 27 de septiembre, la presidencia de la Comisión del PREP, remitió el currículum del Mtro. Carlos David Juárez Dosamante como propuesta para cubrir el perfil de Estadística y/o Ciencia de Datos, a fin de que fuese considerado para ser integrante del COTAPREP, a partir de la revisión del cumplimiento de requisitos.

DÉCIMO PRIMERO. Con esa misma fecha, de igual forma a propuesta de la presidencia de la Comisión del PREP, se presentó el currículum de la Mtra. María de Jesús García Ramírez, como propuesta para cubrir el perfil especialista en Ciencia Política, a fin de que fuese considerada para formar parte del COTAPREP a partir del análisis del cumplimiento de requisitos.

DÉCIMO SEGUNDO. El 2 de octubre, mediante oficio IEM/P/950/2023, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del Instituto, en cumplimiento al numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, remitió el "Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que aprobará la creación, integración y funcionamiento del COTAPREP para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024", para que en su caso, pueda emitirse la validación correspondiente.

DÉCIMO TERCERO. Mediante tarjeta informativa IEM-DEVySPE-TI-455/2023, de 9 de octubre, signada por el Lic. Juan José Moreno Cisneros, Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional del Instituto, remitió el oficio INE/UTSI/3078/2023, signado por el Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE, mediante el cual, informó que derivado del análisis del proyecto de acuerdo señalado en el punto anterior, no se



ACUERDO: IEM-CG-68/2023

generaron observaciones al mismo, toda vez que cumplió con lo establecido en los artículos 340, 341 y 3, entregable 4 del Anexo 13, del Reglamento de Elecciones.

DÉCIMO CUARTO. En Sesión Ordinaria virtual de 16 de octubre, la Comisión del PREP, emitió el Acuerdo IEM/CTAPREP-02/2023, por medio del cual aprobó someter a consideración de este Consejo General, la integración del COTAPREP, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En atención a lo dispuesto por el artículo 98, de la LGIPE, 98 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y 29 del Código Electoral, el IEM es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral, quien tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta ciudadana en el Estado; la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, equidad y profesionalismo son principios rectores del desarrollo de sus funciones.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 32, párrafo primero del Código Electoral, el Órgano Superior del IEM, es el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente y seis Consejerías Electorales, del que dependerán todos sus demás órganos.

TERCERO. En relación con el artículo 340, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, el Consejo General, es el encargado de determinar la integración del COTAPREP. Asimismo, el artículo 339, inciso c), señala que el Órgano Superior de Dirección deberá acordar la integración del COTAPREP, al menos siete meses antes del día de la Jornada Electoral, en el que se determinen, por lo menos la vigencia del comité, las personas que lo conforman, la Secretaría Técnica, una síntesis curricular que demuestre su experiencia, las funciones, atribuciones y cualquier otro supuesto que se determine al respecto.

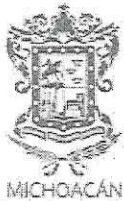
De igual forma, el artículo 340, numerales 1 y 2, del Reglamento de Elecciones, el IEM deberá integrar un COTAPREP, cuyas personas que lo formarán serán designadas por el Consejo General. En este mismo sentido, se deberá conformar

ACUERDO: IEM-CG-68/2023

por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas los cuales serán auxiliados por la persona titular de la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del PREP, quien será la misma persona que fungirá como su secretario técnico.

CUARTO. En atención al artículo 341, numeral 1, del Reglamento de Elecciones y al Manual de Operación del COTAPREP, para ser integrante del Comité, las personas aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Tener la ciudadanía mexicana y tener el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- b. Contar con título y/ o cédula profesional, y con al menos cinco años de experiencia en materias como: estadística y/o ciencia de datos; tecnologías de la información y comunicaciones; investigación de operaciones o ciencia política, preferentemente con conocimientos en materia electoral;
- c. No haber sido candidata o candidato a cargo de elección popular en los últimos tres años;
- d. No desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular durante los tres años anteriores a su designación;
- e. No haber sido designada consejera o consejero electoral del Consejo General del INE o del IEM, según corresponda, durante el Proceso Electoral en el que pretenda actuar;
- f. No haberse desempeñado como integrante de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años;
- g. Su participación no debe implicar un conflicto de interés con las personas involucradas en el diseño, implementación y operación del PREP; en caso de presentarse, debe hacerlo del conocimiento del IEM según corresponda. En esta situación, el Consejo General del IEM, según corresponda, será el órgano competente para determinar si existe un conflicto de interés que constituya un impedimento.
- h. Su participación no debe implicar un conflicto de interés con las personas involucradas en la ejecución de la auditoría; en caso de presentarse, debe hacerlo del conocimiento del IEM, según corresponda. En esta situación, el Consejo General del IEM, según corresponda, será el órgano competente para



ACUERDO: IEM-CG-68/2023

determinar si existe un conflicto de interés que constituya un impedimento para ser integrante del COTAPREP.

- i. No prestar sus servicios profesionales o formar parte del tercero encargado de la implementación del PREP, en aquellos casos en los que el IEM, determine auxiliarse de un tercero para la implementación y operación del PREP, así como del ente auditor; y
- j. No formar parte de algún otro comité o comisión creados por el IEM, que interfiera en el ejercicio de sus atribuciones. Bajo ninguna circunstancia podrá ser integrante de algún Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos.

En este mismo orden de ideas, en atención a los numerales 3 y 4, del artículo antes señalado, así como en el Manual de Operaciones del COTAPREP, en la conformación del mismo, se debe procurar la renovación parcial del mismo y sus integrantes deberán contar con experiencia en estadística y/o ciencia de datos, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones y ciencia política.

Ahora bien, por lo que ve al numeral 5 del ya mencionado artículo y el Manual de Operación del COTAPREP, en el COTAPREP se deberá considerar pluralidad, eficacia y profesionalismo, así como garantizar el cumplimiento de las funciones y atribuciones que se establecen en el Reglamento de Elecciones.

Aunado a lo anterior, en atención al Manual de Operación del COTAPREP, se tomaron en consideración las siguientes recomendaciones adicionales para la selección de las personas integrantes del COTAPREP:

- I. Revisión exhaustiva de la experiencia profesional de las y los candidatos, tanto de las actividades desempeñadas, como de los trabajos de investigación realizados y asesorados— con la finalidad de asegurar que ésta permita fortalecer las actividades de diseño, implementación y operación del PREP.
- II. Abordar y atender de manera puntual las áreas de oportunidad y mejoras que se hayan identificado en implementaciones anteriores por los perfiles seleccionados.
- III. Incorporar, como acción afirmativa, el enfoque de perspectiva de género, procurando la paridad en su integración.

ACUERDO: IEM-CG-68/2023

- IV.** Que el perfil de tecnologías de la información y comunicaciones también tenga conocimientos en el área de seguridad informática, toda vez que dicho sitio debe contar con estándares de seguridad para proteger la información que se presenta.
- V.** Que las síntesis curriculares, permitan identificar de manera clara la experiencia, el campo de conocimiento, el tiempo laborado, el área de especialización y los principales elementos que identifiquen a sus integrantes como candidatas o candidatos óptimos para la selección.

QUINTO. Ahora bien, a continuación, se realiza el análisis de cada uno de los requisitos por cada persona aspirante a integrar el COTAPREP, por lo que, en la siguiente tabla se enlistan, así como el cumplimiento del mismo.

Requisito	MGTI. Miguel Ángel Acuña López	Ing. Karen Lorena Oseguera Arvizu	Mtro. Carlos David Juárez Dosamante	Mtra. María de Jesús García Ramírez	Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Tener la ciudadanía mexicana y tener el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Contar con título y/o cédula profesional, y con al menos cinco años de experiencia en materias como: estadística y/o ciencia de datos; tecnologías de la información y comunicaciones; investigación de operaciones o ciencia política, preferentemente con conocimientos en materia electoral	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
No haber sido candidata o candidato a cargo de elección popular en los últimos tres años	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
No desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular durante los tres años anteriores a su designación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
No haber sido designada consejera o consejero electoral del Órgano Superior de Dirección del OPL, durante el proceso electoral en el que pretenda actuar	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
No haberse desempeñado como integrante de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Su participación no debe implicar un conflicto de interés con las personas involucradas en el diseño, implementación y operación del PREP o en la ejecución de la auditoría; en caso de presentarse, debe hacerlo de conocimiento del OPL. En esta situación, el Órgano Superior de Dirección del OPL será el órgano competente para determinar si existe	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

ACUERDO: IEM-CG-68/2023

Requisito	MGTI. Miguel Ángel Acuña López	Ing. Karen Lorena Oseguera Arvizu	Mtro. Carlos David Juárez Dosamante	Mtra. María de Jesús García Ramírez	Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
un conflicto de interés que constituya un impedimento para ser integrante del COTAPREP					
No prestar sus servicios profesionales o formar parte del tercero encargado de la implementación del PREP, en aquellos casos en los que los OPL determinen auxiliarse de un tercero para el diseño, implementación y operación del PREP	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
No prestar sus servicios profesionales o formar parte del ente designado como auditor	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
No formar parte de algún otro comité o comisión creados por el OPL, según corresponda, que interfiera en el ejercicio de sus atribuciones. En ninguna circunstancia podrá ser integrante de algún Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

SEXTO. En este mismo orden de ideas, debido a la naturaleza multidisciplinaria de los Programas, el COTAPREP deberá contar con integrantes que, en conjunto, cuenten con experiencia en distintas áreas de conocimiento que permitan su óptimo desempeño conforme a los perfiles establecidos en la norma. En este sentido, la selección de los perfiles se realiza considerando las aportaciones que puedan hacer al PREP, en atención a las siguientes áreas:

Estadística y/o Ciencia de Datos	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Uno de los objetivos fundamentales de los PREP es el de informar oportunamente a la ciudadanía los resultados electorales preliminares de forma ágil y precisa. En este sentido, contar con un Comité con experiencia en materia de estadística, permite la elaboración de distintos análisis de los tiempos que conllevan los procedimientos que se ejecutan en el PREP y que tienen un impacto en la publicación de los resultados preliminares, como lo son el cierre de casillas, el escrutinio y cómputo en casilla, el traslado de paquetes electorales, el acopio de las Actas PREP, entre otros.	Los PREP son mecanismos de información electoral que, en gran medida, dependen del desarrollo de un sistema informático robusto que permita la transmisión de datos e imágenes de forma segura, así como una infraestructura con la capacidad para sostener su operación. En este sentido, el conocimiento en materia de tecnologías de la información y comunicaciones permite contar con una visión integral de las necesidades de hardware y software indispensables para el desarrollo de los Programas, considerando su fiabilidad, seguridad, facilidad de uso, accesibilidad y los insumos tecnológicos de los que depende.

ACUERDO: IEM-CG-68/2023

Investigación de Operaciones	Ciencia Política
La óptima realización de los trabajos de diseño, implementación y operación de los PREP depende en gran medida de la ejecución de una logística compleja que involucra recursos financieros, humanos y materiales. En este sentido, el conocimiento en investigación de operaciones permitirá analizar los procesos y fases que componen al PREP con la finalidad de emitir recomendaciones que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos, lo que, a su vez, impactará positivamente en el desempeño de los Programas.	Este perfil contribuye, en gran medida, a plantear escenarios, tomando en cuenta las consideraciones geográficas, políticas y sociales del entorno, así como el marco institucional y normativo, que permitan prever situaciones de riesgo y emitir recomendaciones a los OPL con el objetivo de que el Programa cumpla con su objetivo de proveer a la ciudadanía de información oportuna sobre los resultados preliminares de cada elección el mismo día de la Jornada Electoral. Adicionalmente, resulta particularmente relevante que el perfil en ciencia política contribuya a la estrategia de comunicación social sobre el PREP.

Adicional a los perfiles antes señalados, de conformidad con el artículo 340, numerales 1 y 2, del Reglamento de Elecciones, los integrantes del COTAPREP deberán ser auxiliados por la persona titular de la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del PREP, quien será a su vez la misma persona que fungirá como su secretario técnico.

En este sentido, y de conformidad con el artículo 339, numeral 1, inciso c), del Reglamento de Elecciones, en la siguiente tabla se señala el nombre de la persona aspirante y el perfil al cual, derivado de su síntesis curricular, encuadra de conformidad con el área solicitada:

MGTI. Miguel Ángel Acuña López
Síntesis curricular y Área especializada:
Tecnologías de la Información y Comunicaciones e Investigación de Operaciones
FORMACIÓN ACADÉMICA
1. Universidad TecMilenio Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información.
2. Facultad de Ingeniería Eléctrica (U.M.S.N.H.) Ingeniero Eléctrico.
EXPERIENCIA LABORAL



MGTI. Miguel Ángel Acuña López	
Síntesis curricular y Área especializada:	
Tecnologías de la Información y Comunicaciones e Investigación de Operaciones	
1. Universidad Tecnológica de Morelia. Septiembre de 2010 a la fecha <u>Profesor de Tiempo Completo Adscrito a la carrera de Tecnologías de la Información y Comunicación y Mecatrónica</u>	
• Clases frente a grupo • Actividades complementarias • Revisión de proyectos (Estancia y Estadía) • Tutoría y asesoría de grupo(s) • Línea de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) • Identificar y desarrollar tecnología para la transferencia en la arquitectura y construcción de software.	
2. Universidad de Morelia. Agosto de 2013 a la fecha <u>Profesor de Asignatura, Adscrito a la Maestría Diseño y Desarrollo de Videojuegos y a la carrera de Ingeniería en Videojuegos</u>	
• Clases frente a grupo • Revisión de tesis y proyectos	
3. Universidad Tecnológica de Morelia. Septiembre de 2003- Agosto 2010 <u>Técnico Académico</u>	
• Supervisión y mantenimiento de laboratorios • Redes de cómputo, Multimedia y Mantenimiento de Cómputo • Instalación de paquetería • Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo • Clases frente a grupo	
4. Procuraduría General de Justicia del Estado (D.P.I.E.). Mayo de 2008- Noviembre de 2015 <u>Técnico Profesional (interinato)</u>	
• Elaboración de documentos estadísticos (Departamento de Análisis Estadístico)	
5. Colegio Anáhuac A.C. Octubre de 2007- Febrero 2008 <u>Profesor de Asignatura</u>	
• Clase frente a grupo	
6. Procuraduría General de Justicia del Estado (D.P.I.E.). Junio de 2007-Octubre 2007 <u>Técnico Profesional (suplencia)</u>	
• Elaboración de documentos estadísticos (Departamento de Análisis Estadístico)	
7. Instituto de Capacitación en Computación (I.C.C.) Abril de 2007- Junio 2007	

ACUERDO: IEM-CG-68/2023

MGTI. Miguel Ángel Acuña López

Síntesis curricular y Área especializada:

Tecnologías de la Información y Comunicaciones e Investigación de Operaciones

Docente

- Clase frente a grupo
- Informática
- AutoCAD Avanzado

8. DIF (Padrón general de población 2004) Junio 2007- Octubre 2007

Encargado de captura y validación

- Supervisión y validación de datos a capturar

9. Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana. Febrero de 2004- Mayo 2004

Bibliotecario (suplencia)

- Encargado de Biblioteca.

10. Subprocuraduría General de Justicia en Uruapan. Agosto 2000- Junio 2003

Delegado Informático

- Administrador de Sistemas de Cómputo.

NOMBRAMIENTOS

1. Presidente de la Comisión Académica Dictaminadora del Programa educativo de Ingeniería en Mecatrónica. (2 de mayo de 2023)
2. Integrante del Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad Tecnológica de Morelia. (29 de noviembre de 2022)
3. Integrante del Comité Técnico-Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares. (IEM). (6 de noviembre de 2020 al 30 de junio de 2021)
4. Integrante de la Comisión Académica Dictaminadora del Programa de la carrera de Mecatrónica. Área: Automatización. (1 de septiembre de 2020)
5. Integrante de la Comisión Académica Dictaminadora del Programa de la carrera de Mecatrónica. Área: Automatización. (20 de diciembre de 2018)
6. Presidente de la comisión académica dictaminadora. (septiembre-diciembre 2019)
7. Consejero Académico rama IEEE-UTM-IEEE (23 de junio 2015)
8. Integrante de la Comisión Académica Dictaminadora del Programa de la carrera de Tecnologías de la Información y Comunicación (24 de agosto de 2014)

RECONOCIMIENTOS

1. Líder de proyectos finales de la materia de Seminario de Titulación II de la Maestría Diseño y Desarrollo de Videojuegos. Universidad de Morelia. (5 de agosto de 2023)

Página 12 de 36

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

MGTI. Miguel Ángel Acuña López	
Síntesis curricular y Área especializada:	
Tecnologías de la Información y Comunicaciones e Investigación de Operaciones	
2.	Líder de proyectos finales de la materia de Seminario de Titulación I de la Maestría Diseño y Desarrollo de Videojuegos. Universidad de Morelia (15 de abril de 2023)
3.	Reconocimiento "Evaluador ExpoCiencias Nacional 2022" (23 y 24 de septiembre 2022)
4.	Reconocimiento "Evaluador ExpoCiencias Nacional 2021" (07 de diciembre 2021)
5.	Reconocimiento "Reconocimiento a Perfil Deseable" PRODEM – SEP (Octubre 2020)
6.	Reconocimiento "En mérito al compromiso y dedicación en la labor académica" COPARMEX Michoacán, Universidades públicas y particulares de Morelia. (20 de junio 2019)
7.	Constancia Conferencia Temática "La realidad aumentada (RA) en sistemas dactilológicos para la inclusión en la sociedad de personas con capacidades limitadas (auditivas y de lenguaje". Innovation Fest (16 de marzo 2019)
8.	Reconocimiento "Participación como Sinodal" Proyectos de estadías agosto 2019 – enero 2020 UdeM. (03 de diciembre 2019)
9.	Reconocimiento "Evaluador ExpoCiencias Nacional 2018" (06 de diciembre 2018)
10.	Reconocimiento "Reconocimiento a Perfil Deseable" PRODEM – SEP (27 de septiembre 2017)
11.	Reconocimiento impartir taller "Trabajo colaborativo" Actividad de Vinculación UdeM. (Octubre 2016)
12.	Conferencia "Internet de las cosas" Jornadas académicas de TIC-UTM. (Agosto 2016)
13.	Cumplimiento en el Proceso de Gestión Académica enero-abril 2016 Programa Educativo de Tecnologías de la Información y Comunicación (UTM). (Julio 2016)
14.	Jurado Calificador. Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica 2016 (Etapa local). (Mayo 2016)
15.	Integrante Cuerpo Académico "UTRATEC" (Transferencia Tecnológica para la Construcción de Software) – reconocido PRODEP-SEP (http://utratec.com). Universidad Tecnológica de Morelia (15 de diciembre 2015)
16.	Conferencia "Domótica" Jornadas académicas de TIC-UTM. (Julio 2015)
17.	Reconocimiento "Reconocimiento a Perfil Deseable" PRODEP – SEP. (10 de diciembre 2014)
18.	Reconocimiento "Attendee ROPEC 2014" IEEE. (5-7 de noviembre 2014)
19.	Conferencia "La Realidad Aumentada (RA) una ventana digital para un mundo real y virtual" CONACYT (23 de octubre 2014)
20.	Conferencia "Administración de Redes de Computo a través de Software Libre" XII Aniversario de la Universidad Tecnológica de Morelia. (14 de septiembre 2012)
21.	Ponencia Titulada "Adopción de TIC en la MiPyME" Congreso Internacional de Tecnologías de la Información Bahía de Banderas 2012. (14 de junio 2012)
22.	Participación y asistencia. Congreso Internacional de Tecnologías de la Información Bahía de Banderas 2012. (13 al 15 de junio 2012)

MGTI. Miguel Ángel Acuña López

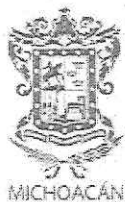
Síntesis curricular y Área especializada:

Tecnologías de la Información y Comunicaciones e Investigación de Operaciones

23. Asesor en el "3° Concurso de Prototipos 2012" Universidad Tecnológica de Morelia. (25 de abril 2012)
24. Elaboración de manual de asignatura "Soporte Técnico" Universidad Tecnológica de Morelia. (3 de octubre 2011)
25. Integración del Informe Anual de Actividades LXXI Legislatura del H. Congreso del Estado PGJE. (29 de agosto 2011)
26. Apoyo a la incorporación de nuevos tutores (PROMEP). (20 de junio 2011)
27. Evaluación al desempeño docente. Universidad Tecnológica de Morelia. (27 de mayo 2011)
28. Integración del Informe anual de Actividades ante el H. Congreso del Estado PGJE. (2 de septiembre 2010)

CURSOS RECIBIDOS

1. Formatos Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2016
Universidad Tecnológica de Morelia (12 de febrero de 2016)
2. Formatos para la Gestión Académica 2016
Universidad Tecnológica de Morelia (8 de enero de 2016)
3. Taller "Estrategias Didácticas, Enseñar a Aprender"
Universidad Tecnológica de Morelia (14 y 14 de enero de 2011)
4. Curso-Taller "Enseñar en términos de competencias"
Universidad Tecnológica de Morelia (10 al 13 de agosto de 2009)
5. Instalaciones Eléctricas Residenciales
Universidad Tecnológica de Morelia (11 al 16 de mayo de 2008)
6. Curso-Taller "Autoestima"
Secretaría de Educación en el Estado (14 al 16 de febrero de 2006)
7. CCNA4- Technologies WAN
Universidad Tecnológica de Morelia (enero-abril de 2007)
8. CCNA3- Switching Basic and Intermediate Routing
Universidad Tecnológica de Morelia (septiembre-diciembre de 2005)
9. CCNA2- Routers and Routing Basic
Universidad Tecnológica de Morelia (septiembre-diciembre de 2005)
10. CCNA1- Networking Basic
Universidad Tecnológica de Morelia (enero-abril de 2005)
11. Programación de aplicación en Internet MySQL y PHP.
Facultad de Ingeniería Eléctrica (junio-julio de 2002)



Ing. Karen Lorena Oseguera Arvizu

Síntesis curricular y Área especializada:

Tecnologías de la Información y Comunicaciones e Investigación de Operaciones

FORMACIÓN ACADÉMICA

1. Centro de Estudios Tecnológicos, industrial y de servicio No. 120, Morelia, Michoacán
Técnico Programador
2. Instituto Tecnológico de Morelia
Ingeniería en Sistemas Computacionales

EXPERIENCIA LABORAL

1. Integrante del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, durante el proceso Electoral Ordinario Local 2020 -2021

Asesoría Técnica

2. "Benemérita y Centenaria Escuela Normal Urbana Federal Profr. J. Jesús Romero Flores", Morelia, Michoacán. Septiembre 2019 a la fecha.

Apoyo a la docencia

3. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán. CEMSAD 43 Buenavista, Contepec, Michoacán. Bachillerato General. Abril 2017-julio 2017

Asesor de informática

- Clases de Capacitación para el trabajo.

4. Auditoria Superior de Michoacán (ASM). Morelia, Michoacán. Enero 2015- Mayo 2015

Analista externo de Software

- Análisis para el desarrollo e implementación del Sistema Integral para la Unidad Jurídica de la ASM
- Jefe Inmediato Superior

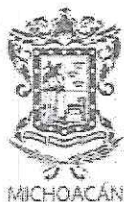
5. Dirección del Registro Civil del Gobierno del Estado de Michoacán. Morelia, Michoacán. Noviembre 2009-Septiembre 2013

Desarrollador de Software

- Análisis, desarrollo e implementación de programas, Administración de Base de Datos
- Capacitación del personal para el uso de los Sistemas Desarrollados

6. Centro Estatal de Tecnologías de Información y Comunicaciones Gobierno del Estado de Michoacán. Morelia, Michoacán. Abril 2008- Enero 2009

Jefe del Departamento de Centros Electrónicos de Servicio y Sistemas para la Transparencia



Ing. Karen Lorena Oseguera Arvizu

Síntesis curricular y Área especializada:

Tecnologías de la Información y Comunicaciones e Investigación de Operaciones

7. Centro Estatal de Tecnologías de Información y Comunicaciones Gobierno del Estado de Michoacán. Morelia, Michoacán. Febrero 2006- Marzo 2008

Administrador de Sistemas

- Análisis, desarrollo e implementación de programas de aplicación en ambiente cliente-servidor
- Capacitación y elaboración de manuales de usuario para el uso de los Sistemas

8. Mi pc computadoras. Morelia, Michoacán. 2004-2005

Soporte Técnico

- Revisión, diagnóstico, reparación y configuración (Hardware y Software) de Computadoras Personales (escritorio y portátiles)

9. Departamento de Servicios Informáticos de Oficialía Mayor. Gobierno del Estado de Michoacán. 1997-2003

Jefe del Departamento de Servicios Informáticos

- Coordinación, planeación y supervisión de: La instalación y comunicación de la Red de Oficialía Mayor (OM). Desarrollo, implementación y Mantenimiento de Programas. Soporte Técnico a usuarios
- Control del Inventario de equipo de Cómputo y Software
- Vigilar y controlar el licenciamiento del SW específico utilizado en toda la OM de Gobierno

Responsable del Área de Sistemas- Programador

- Desarrollo, implementación y mantenimiento de Programas. (Fox-pro, Visual Basic, Visual Fox, lotus approach, clipper-DOS)
- Impartición de Cursos de Computación. (MS-Office, Antivirus, Internet) y elaboración y corrección de los manuales de capacitación
- Apoyo en la elaboración del presupuesto anual a la Dirección Administrativa de la OM

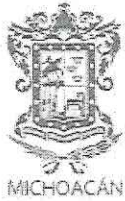
Programador

- Desarrollo, implementación y mantenimiento de Programas. (Fox-pro, lotus approach y clipper-DOS)
- Impartición de Cursos de Computación. (MS-Office, Antivirus, Internet).
- Soporte Técnico a usuarios de OM

10. México Express Internacional Morelia, Michoacán. 1997

Asistente del Centro de Cómputo

- Rastreo de Cartas y/o Money Orders extraviados o intercambiados, envío de información vía módem a L. A: California E.U.A., administración del espacio en disco para el almacenamiento de la información del Sistema de la empresa basado en UNIX



Ing. Karen Lorena Oseguera Arvizu

Síntesis curricular y Área especializada:

Tecnologías de la Información y Comunicaciones e Investigación de Operaciones

11. Interinato. Educación inicial Morelia, Michoacán. 1996-1997.

Capturista de datos

12. Registro Público de la Propiedad Morelia, Michoacán. 1992

Capturista de datos

- Captura de la Información de los Tomos de Títulos de Propiedad y del Gravamen
- Captura de la Información de los Títulos de Propiedad registrados al día, requiriendo precisión y rapidez

CURSOS Y RECONOCIMIENTOS

1. Curso de Administración de Windows NT Server 4.0 en la Coordinación de Informática

2. Curso Visual Basic 5.0 Básico

Instituto de Administración Pública de Michoacán, A.C

3. Curso Visual Basic 5.0 Intermedio

Instituto de Administración Pública de Michoacán, A.C

4. Curso "Operación y Administración de Redes de Computadoras"

Instituto Tecnológico de Morelia

5. Curso "Formación de Instructores"

Departamento de Capacitación de la Oficialía Mayor de Gobierno.

6. Asistencia al Evento "Armonizando el CAOS"

Microsoft para la Presentación de .NET, en la Ciudad de México.

7. Asistencia a la Presentación de Computer Associates de sus nuevos productos y herramientas de Diagnóstico y Administración de equipo y redes de computadoras

8. Soluciones IP. Módulo de Actualización IV

TELMEX

9. Diploma: Participación en los grupos de trabajo de "Capacitación", "Inventarios" y "Licenciamiento", con el fin de mejorar la situación informática de los trabajadores del Gobierno del Estado

10. Curso "Proyecto de Vida Laboral"

11. Departamento de Capacitación de la Oficialía Mayor de Gobierno

12. Taller "Herramientas para una nueva Gestión Pública"

13. Reconocimiento por la contribución en la obtención del Premio INNOVA Estatal para el Centro Estatal de Tecnologías de Información y Comunicaciones

14. Reconocimiento Participación en el curso "Introducción a Moprosoft"

15. Participación en el curso "Administración de Proyectos de Ingeniería de Software"

ACUERDO: IEM-CG-68/2023

Ing. Karen Lorena Oseguera Arvizu

Síntesis curricular y Área especializada:

Tecnologías de la Información y Comunicaciones e Investigación de Operaciones

16. Asistencia al CIAPEM 2011 "Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal"
17. Participación en la Reunión Regional de la Zona Centro del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, Organizada por el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO), como representante de Informática

OTROS CONOCIMIENTOS

1. Sistemas Operativos. MS-DOS, Windows , Linux
 2. Lenguajes de programación, Manejadores de Bases de Datos y otros. SQL, MySQL, Postgres, Fox-Pro, Visual Fox 7.0, Visual Basic 6.0 y .net , Access, HTML, CSS, Javascript, Java, Jsp, Php, Figma
 3. Paquetes de oficina. Ms-office, Star-Office y Macromedia Captivate entre otros
- Soporte Técnico. Ensamblado, Instalación y Mantenimiento (preventivo y correctivo) de equipo de Cómputo, Redes LAN (alámbricas e inalámbricas)

Mtro. Carlos David Juárez Dosamante

Síntesis curricular y Área especializada:

Estadística y/o Ciencia de Datos

FORMACIÓN ACADÉMICA

1. Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo
Maestría en Ciencias del Desarrollo Local
2. Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo
Licenciado en Economía

EXPERIENCIA LABORAL

1. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Jefe Departamento Proyectos Institucionales 2022-2023
 - Elaboración de estudios de factibilidad y viabilidad para apertura de nuevos programas educativos
 - Seguimiento del Programa Operativo Anual mediante el diseño y asesoría técnica de indicadores de resultados
 - Implementación del SGC ISO 9 001:2015 del área

Página 18 de 36

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



Mtro. Carlos David Juárez Dosamante
Síntesis curricular y Área especializada:
Estadística y/o Ciencia de Datos

2. Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán

Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento. 2021-2022

- Elaboración de un tablero de seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción, así como mecanismos para el seguimiento de las recomendaciones no vinculante emitidas por esta.
- Elaboración en conjunto con la delegación administrativa del Programa Operativo Anual de la Institución con base en el PBR (Asesoría técnica para el diseño del árbol de problemas y objetivos así como los indicadores de resultados)

3. Asesor de Economía Urbana y Regional CONURBA. 2015-2020

- Elaboración de diagnósticos y proyecciones en temas socioeconómicos para la determinación de estrategias urbanas, inmobiliarias y de vivienda; en programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial

4. Instituto Electoral de Michoacán

Consejero Suplente del Comité Distrital 16. 2020-2021

- Consejero suplente del comité distrital 16 del Instituto Electoral de Michoacán para las elecciones ordinarias realizadas en el 2021

5. Caja Morelia Valladolid

Asesor de Mercado. 2018

- Elaboración de indicadores y metodología para la apertura de sucursales

6. H. Ayuntamiento de Morelia

Técnico Profesionalista. 2012-2015

- Encargado del Programa Anual de Inversión. Elaboración de la propuesta de las obras a ejecutar por parte de esta institución como parte de la inversión pública que se realiza anualmente (manejo de base de datos de dichas solicitudes)

7. Instituto Electoral de Michoacán

Auxiliar de Vocalía Administración y Prerrogativas 2011-2012

- Elaboración del monitoreo de medios y elaboración de reportes de las notas y todo lo relacionado a los principales actores en el proceso electoral, así como funciones generales del área de administración

EXPERIENCIA DOCENTE

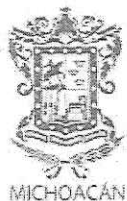
1. Profesor en la Escuela de Negocios de la Universidad La Salle Morelia. 2017-2023

Impartición de las materias:

- Finanzas bursátiles

Mtro. Carlos David Juárez Dosamante	
Síntesis curricular y Área especializada: Estadística y/o Ciencia de Datos	
• Macroeconomía • Teoría de Juegos • Estadística • Probabilidad Inferencial • Análisis de la Regresión • Econometría	
2. Profesor de Asignatura en la Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo (Facultad de Economía). 2021 a la fecha	
Impartición de las materias:	
• Estadística Descriptiva (Estadística I) • Estadística Inferencial (Estadística II) • Elementos del Muestreo (Estadística III) • Econometría I • Econometría II • Métodos Cuantitativos.	
3. Profesor en el Instituto Tecnológico de Morelia. 2016-2018	
Impartición de las materias:	
• Economía Industrial • Macroeconomía • Economía (Administración) • ☐ Análisis del Sector Público Mexicano	

Mtra. María de Jesús García Ramírez	
Síntesis curricular y Área especializada: Ciencia Política	
FORMACIÓN ACADÉMICA	
1. Universidad de Girona, España y Universidad de Génova, Italia.	
Máster en Razonamiento Probatorio	
2. Universidad Nacional de Costa Rica y la Fundación Justicia y Género, en San José, Costa Rica.	
Pasantía Mujeres en el Sistema Acusatorio y la Oralidad	
3. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en Morelia, Michoacán	
Diplomado en Argumentación Jurídica	



Mtra. María de Jesús García Ramírez

Síntesis curricular y Área especializada:

Ciencia Política

4. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y el Instituto Electoral de Michoacán.

Diplomado en Derecho Electoral.

5. Instituto de la Judicatura Federal, Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación.

Diplomado en Introducción a la Función Jurisdiccional

6. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en Morelia, Michoacán.

Maestría en Derecho

7. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en Morelia, Michoacán.

Licenciatura en Derecho.

8. Universidad de León, en España, en coordinación con Tirant formación (titulación en trámite)

Máster en Argumentación Jurídica

EXPERIENCIA LABORAL

1. Instituto Electoral de Michoacán. Agosto 2019- Febrero 2020

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

2. Instituto Electoral de Michoacán. Mayo 2019- Agosto 2019

Directora Ejecutiva de Administración, prerrogativas y partidos políticos

3. Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Marzo 2013- Octubre 2014

Magistrada Presidenta

4. Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Marzo 2007- Octubre 2014

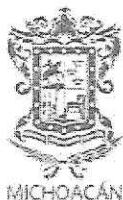
Magistrada

5. Tribunal Electoral del Estado de Michoacán Marzo 2007- Marzo 2013

Presidenta Sustituta

6. Región III de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana.

Marzo 2013- Octubre 2014



Mtra. María de Jesús García Ramírez
Síntesis curricular y Área especializada:
Ciencia Política

Coordinadora

7. Primera Sala Unitaria del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Julio 1998- Marzo 2007

Secretaria de Estudio y Cuenta

8. Juzgado 5° de lo Civil del Distrito Judicial de Morelia. Febrero 1994-Junio 1998
Secretaria de Juzgado de Primera Instancia

9. Juzgado 5° de lo Civil del Distrito Judicial de Morelia. Enero 1994-Febrero 1994
Escribiente

10. Juzgado 5° Civil del Distrito Judicial de Morelia. Octubre 1993-Enero 1994
Secretaria de Juzgado de Primera Instancia

11. Juzgado 5° de lo Civil del Distrito Judicial de Morelia. Febrero 1992-Octubre 1993
Escribiente

CURSOS RECIBIDOS

1. Curso Elementos Esenciales de la Teoría del Proceso
Salón de Plenos del Antiguo Palacio de Justicia, en Morelia, Michoacán
2. Curso Capacitación para Escribientes
Salón de Plenos del Antiguo Palacio de Justicia, en Morelia, Michoacán
3. Curso Capacitación Judicial, para Jueces, Secretarios y Proyectistas de Primera Instancia de la ciudad de Morelia
Salón de Plenos del Antiguo Palacio de Justicia, en Morelia, Michoacán
4. Seminario en Derecho Electoral Mexicano
UMSNH, la Sala Regional de Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral del Estado, el Instituto Federal Electoral, entre otras, en Morelia, Michoacán
5. Curso-Taller Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Sala Regional Toluca, en Morelia, Michoacán
6. Seminario Características de la participación y el abstencionismo electoral en México
7. Taller Virtual de Nulidades
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
8. Seminario de Argumentación Jurídica y Democracia
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, UMSNH y el Tribunal Electoral del Estado
9. Seminario Implicaciones de la Reforma Electoral Federal 2007 en el Estado de Michoacán



Mtra. María de Jesús García Ramírez

Síntesis curricular y Área especializada:

Ciencia Política

Instituto Electoral de Michoacán, el Instituto

Michoacano de Ciencias de la Educación, el Instituto Federal Electoral, el Centro de Investigaciones Jurídicas de la UMSNH y la Universidad Latina de América

10. Seminario el voto de los michoacanos desde el exterior, retos y perspectivas

Instituto Electoral de Michoacán

11. Curso Reforma Electoral 2007-2008, Precampañas y Campañas

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral y la Sala Regional Toluca

12. Curso Derecho Administrativo Sancionador Electoral

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral y la Sala Regional Toluca

13. Taller otras Cinco Lecciones Mexicanas

Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el Tribunal Electoral del Distrito Federal, el Poder Judicial de la Federación, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, el Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana

14. Curso virtual sistema de Justicia Penal Acusatorio

Sistema de Justicia Penal

15. Curso Virtual Reforma Electoral 2014, Criterios e Interpretaciones

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral

16. Curso Virtual Violencia Política contra las Mujeres

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través del Centro de Capacitación

17. Curso Virtual Básico para Jueces en el Sistema Penal Acusatorio

Sistema de Justicia Penal

18. Curso Virtual sobre paridad de género

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

19. Curso Virtual Ética judicial y función electoral

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

20. Conversatorio internacional sobre el test de proporcionalidad

Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del Centro de Estudios Constitucionales y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

21. Seminario internacional sobre Hans Kelsen 2021

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

22. Cuatro cursos breves, en el marco de la 1st Michele Taruffo Girona Evidence Week

Universidad de Girona y otras instituciones

23. Diplomado sobre el Juicio de Amparo

Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Dirección General de casas de la Cultura Jurídica

Mtra. María de Jesús García Ramírez
Síntesis curricular y Área especializada:
Ciencia Política

CONGRESOS, SEMINARIOS Y CURSOS DONDE SE PARTICIPÓ COMO PONENTE

1. Encuentro Estatal Sobre Administración de Justicia, organizado por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán y la Asociación de Jueces de Michoacán, A.C. realizado en el Salón de Plenos del Antiguo Palacio de Justicia
2. Curso de Derecho Electoral, Organizado por el Colegio de Abogados de Michoacán A.C., Delegación Uruapan
3. Curso Medios de Impugnación Electoral en Michoacán, con el tema "El Derecho Electoral Sustantivo", organizado por la Agrupación Michoacana de Abogadas, A.C.
4. Conferencia Qué son y cómo funcionan los órganos Electorales, en el marco de las Jornadas por la Cultura Cívica y Electoral en Michoacán organizadas por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
5. Curso Derecho Electoral Sustantivo y Adjetivo. Nociones Generales, organizado por el Tribunal Electoral del Estado, en coordinación con la Universidad Latina de América
6. Curso Las Nulidades en el Derecho Electoral (Legislación de Michoacán), organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en coordinación con la Universidad Latina de América
7. Curso De capacitación para Capacitadores y Supervisores Electorales en el proceso electoral 2007, organizado por el Consejo Distrital número 11, correspondiente a Morelia Noroeste, Morelia, Michoacán.
8. Taller De estudio y análisis jurisdiccional del nuevo marco Jurídico-electoral, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia, el 19 y 20 de febrero de 2009 en Toluca, Estado de México.
9. 1er. Encuentro de Magistradas de la Justicia Electoral de Iberoamérica
Por una justicia de género, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fundación Justicia y Género.
10. Congreso Internacional, Hacia una Cultura de la Legalidad, presentada en la mesa central "Justicia constitucional electoral", la cual se llevó a cabo en el marco del VI Congreso Internacional Derecho Electoral y Democracia: aplicaciones, tendencias y nuevos retos, organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Federal Electoral, el Instituto Electoral de Michoacán, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México entre otros
11. Conferencia La Justicia Electoral con Perspectiva de Género, Sala de Sesiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Mtra. María de Jesús García Ramírez

Síntesis curricular y Área especializada:

Ciencia Política

12. XIII encuentro de Magistradas de los más altos órganos de justicia de Iberoamérica. Por una Justicia de Género en la Gestión Humana de las Instituciones de la Administración de Justicia, organizado por la fundación Justicia y Género de Costa Rica y la Asociación Mujeres Jueces de Argentina
13. Encuentro Universitario. Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
14. XVI Curso anual primavera-otoño COPUEX-UNAM. Mesa redonda dieciséis del XVI Curso de Primavera-Otoño de apoyo Académico al Posgrado en Derecho de la UNAM aplicado a México 2013, con el tema "Democracia Representativa Electoral en México: ¿Federalista o Centralista?", organizada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho y el Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A.C.,
15. Seminario Internacional Democracia Representativa Electoral en México: ¿Federalista o Centralista?, integrado al XVI Curso de Primavera-Otoño de apoyo Académico al Posgrado en Derecho de la UNAM aplicado a México 2013, organizado por el Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense de Madrid y el Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A.C., en la Sala de Rectores de la Universidad Complutense de Madrid, los días 5 y 6 de noviembre de 2013, en Madrid, España
16. Foro Participación de la mujer en política, organizado por la Asociación Poblanas Unidas A.C., el 29 de abril de 2014 y la Benemérita Universidad de Puebla, en Puebla, Puebla
17. Diplomado Jurídico Electoral. Lic. Javier García Barriga, organizado por el Partido Acción Nacional, impartido a sus militantes
18. Conferencia Conociendo la Reforma Política-Electoral, en el marco del Diplomado en Derecho Electoral y Democracia
19. Conferencia Nociones básicas del sistema jurídico-electoral Michoacano, a los agremiados de la Asociación Civil "Juristas de Michoacán" en el Colegio de San Nicolás de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
20. XVII Curso Anual COPUEX-UNAM. Mesa dos, La visión participativa de la mujer en la consolidación del federalismo, en el marco del XVII curso anual de apoyo académico al Posgrado en Derecho de la UNAM aplicado a México de agosto de 2014 a agosto 2015, con el tema "Sobre el nuevo federalismo electoral en México", organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Derecho y el Colegio de Profesores Investigadores con Actividades Académicas en el Extranjero, la cual se llevó a cabo en el auditorio "Eduardo García Máynez" de la propia Facultad.
21. Seminario Internacional. Sobre el Nuevo Federalismo Electoral en México, integrado al XVII curso anual de apoyo académico al Posgrado de Derecho de la UNAM aplicado a México de agosto de 2014 a agosto de 2015, organizado por el Instituto de Derecho

Mtra. María de Jesús García Ramírez

Síntesis curricular y Área especializada:

Ciencia Política

- Parlamentario y el Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid y el Colegio de Profesores- Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A.C., en la Sala de Rectores de la Universidad Complutense de Madrid
22. Seminario Internacional. Sobre el Nuevo Federalismo Electoral en México, integrado al XVII curso anual de apoyo académico al Posgrado de Derecho de la UNAM aplicado a México de agosto de 2014 a agosto de 2015, organizado por el Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A.C. y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Castilla La-Mancha
23. XVIII Curso Anual COOUX-UNAM. De apoyo Académico al Posgrado en Derecho de la UNAM aplicado a México de agosto de 2015 a agosto de 2016, con el tema Democracia Electoral rijosa y litigiosa en México, organizada por la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho y el Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A.C. realizado en el Auditorio Eduardo García Máñez de la Facultad de Derecho de la UNAM.
24. XVIII Curso Anual COOUX-UNAM. Mesa redonda Democracia electoral rijosa y litigiosa, en el marco del XVIII curso anual de apoyo Académico al Posgrado en Derecho de la UNAM aplicado a México, organizada por la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho y el Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A.C. el Instituto Electoral de Michoacán, entre otras
25. Conferencia El Nuevo Sistema de Justicia Penal, impartido a los alumnos del Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus, Morelia
26. Seminario Internacional. Democracia Electoral Rijosa y Litigiosa en México: un caso la Paridad de Género, integrado al XIX curso anual de apoyo académico al Posgrado de Derecho de la UNAM aplicado a México de agosto de 2015 a agosto de 2016, organizado por el Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A.C. el Instituto de Derecho Parlamentario, el Departamento de Derecho Constitucional y la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, en la Sala de Rectores de la Universidad Complutense de Madrid
27. XIX Curso anual COPUEX-UNAM. Seminario Internacional. Mesa catorce del XIX curso anual de apoyo académico al Posgrado de Derecho de la UNAM aplicado a México de abril de 2016 a abril de 2017, con el tema Límites democráticos a las decisiones políticas, legislativas, administrativas y judiciales en materia electoral", organizada por la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho y el Colegio de Profesores- Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A.C.

Mtra. María de Jesús García Ramírez

Síntesis curricular y Área especializada:

Ciencia Política

28. Seminario Internacional Límites democráticos a las decisiones políticas, legislativas, administrativas y judiciales en materia electoral", integrado al XIX curso anual de apoyo académico al Posgrado de Derecho de la UNAM aplicado a México de abril de 2016 a abril de 2017, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho y el Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A.C., COPUEX, con el Instituto Parlamentario de la Universidad Complutense de Madrid, el 30 de noviembre de 2016
29. Mesa redonda "Causas y efectos jurídicos del viraje electoral (2018), a la democracia pluripartidista en México", dentro del XXI curso anual de apoyo académico a los estudios de posgrado y profesionales del derecho, ciencias políticas y ciencias sociales del verano 2018 al verano de 2019, organizado por la Universidad Autónoma de México, la cual tuvo verificativo en el Auditorio Eduardo García Máyne, de la Facultad de Derecho de la UNAM, el 15 de noviembre de 2018
30. Conferencia virtual "La prueba de la determinancia en la nulidad de elección por violación al principio de separación entre las iglesias y el Estado en el derecho electoral mexicano", en los Miércoles de Razonamiento Probatorio, organizados por el Centro Jurídico Integral de Ciencias Penales y Criminología y el Poder Judicial de Puebla, el 1 de julio de 2020
31. Mesa redonda "La función de la división de poderes y los órganos constitucionales autónomos en el presidencialismo carismático en México", organizado por el Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia, A. C. (COPUEX), en el marco del XXII curso anual de apoyo académico a los estudios de posgrado y profesionales del derecho, ciencias políticas y ciencias sociales de la Universidad Autónoma de México, en modalidad on-line
32. Conferencia virtual "La participación política de las mujeres", organizada por Radio Lex y Enlace Jurídico México
33. Conferencia virtual "Violencia política contra las mujeres por razón de género: problemas probatorios", organizada por el Instituto Mexicano de Investigación y Estudios de Derecho
34. Conferencia "La violencia política por razón de género", organizada por la escuela de Derecho de la Universidad La Salle, campus Morelia
35. Curso Módulo: "Introducción al Razonamiento Probatorio" dentro del curso organizado por ASCAPA, en modalidad virtual
36. I Congreso Internacional de Argumentación Jurídica y Probatoria "Razonamiento Probatorio y Perspectiva de Género: el caso de la violencia política contra las mujeres", el 4 de diciembre de 2020, en el marco del Congreso organizado por el Instituto de Derecho Constitucional y Argumentación de Cajamarca, Perú, en homenaje al Profesor Jordi Nieva Fenoll

Mtra. María de Jesús García Ramírez

Síntesis curricular y Área especializada:

Ciencia Política

37. Conferencia La prueba de los hechos en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de género, durante el Congreso de Razonamiento Probatorio, organizado por el Instituto de Capacitación Universitaria
38. Taller de redacción y argumentación Jurídica Conferencia. Impartido por La Asociación para Impulso del Conocimiento, Académico, Cultural y Social de México, A.C. y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a personal de dicho órgano, participando con los temas: interpretación y argumentación.
39. La prueba de los hechos en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de género, durante el Congreso de Razonamiento Probatorio, organizado por el Instituto de Capacitación Universitaria, el 27 de abril de 2021.
40. Conferencia La Violencia Política en Razón de Género como Delito Electoral, el 1 de junio de 2021, durante el ciclo de conferencias organizado por el Tribunal Electoral de Colima y otras instituciones.
41. Contraponente Primer Encuentro Intergeneracional de Razonamiento Probatorio, organizado por la Universidad de Girona
42. Sistemas de valoración de la prueba y la búsqueda de la verdad en el delito de tráfico ilícito de drogas, organizado por Instituto Peruano de Razonamiento Probatorio, habiendo impartido el tema: valoración y motivación de la prueba
43. Impartido a través de la plataforma Webex, con los subtemas 3.1 ¿Qué significa probar?, 3.2 Hecho y prueba y 3.3 Prueba y argumentación del Tema 3. Prueba, estándar y argumentación sobre los hechos en el procedimiento disciplinario mexicano, del Curso Hechos y razonamiento probatorio en la investigación, sustanciación y resolución de faltas administrativas conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas
44. Conferencias Prueba de los hechos, Introducción al Razonamiento Probatorio, Prueba de los hechos en el Procedimiento Oral Familiar, entre otras en CEJI, Colegio Comprender, Centro de Estudios Multidisciplinarios, CEEUNI, entre otras instituciones, en 2022.
45. Conferencia: Perspectiva de género y razonamiento probatorio en la justicia electoral Mexicana. En el marco del curso: Razonamiento probatorio en la actividad jurisdiccional, organizado por el Instituto Peruano de Razonamiento Probatorio
46. Conferencia Razonamiento probatorio en la justicia electoral. Benemérita Universidad de Oaxaca (BUO), en el marco de la Maestría en Derecho Electoral, el 13 de septiembre de 2023.
47. Conferencia La prueba de los hechos en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género Organizada por el Tribunal Electoral de Baja California

DOCENCIA

1. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

a) Licenciatura:



Mtra. María de Jesús García Ramírez

Síntesis curricular y Área especializada:

Ciencia Política

Profesora interina de las materias de Derecho Constitucional, Teoría del Estado, Ciencia Política, Sucesiones, Teoría General de la Prueba y Argumentación Jurídica.

b) Especialidad:

Profesora invitada de las especialidades de Argumentación Jurídica, Perspectiva de Género y Derecho Electoral, como modalidad de titulación, impartidas en la propia Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

c) Maestría:

➤ Argumentación Jurídica y derecho procesal electoral.

2. Universidad Internacional Jefferson

➤ Profesora de las materias de Argumentación Jurídica, Teoría General del Proceso, Derecho Procesal Civil, Derecho Constitucional, Amparo, Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias Internacionales y Derecho Migratorio.

3. Universidad Latina de América

➤ Profesora de la materia de Argumentación Jurídica y Filosofía del Derecho

4. Universidad La Salle, Campus Morelia

a) Escuela de Derecho:

➤ Argumentación jurídica, personas y bienes, obligaciones, derecho electoral sustantivo y adjetivo, derecho de familia y derecho societario

b) Escuela de negocios:

➤ Conformación legal de negocios.

➤ Derecho internacional público y privado

➤ Valores y ética

5. Universidad de Durango, Campus Morelia

➤ Profesora de las materias de Derecho Electoral y Derechos Humanos.

6. Universidad Magno Americana

➤ Derecho electoral

➤ Razonamiento probatorio

7. Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico

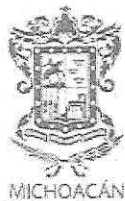
➤ Profesora de las maestrías de Derecho Civil y Derecho Procesal Penal, impartiendo, entre otras, las materias de Argumentación Jurídica, Amparo y Proceso Civil.

ACUERDO: IEM-CG-68/2023

Mtra. María de Jesús García Ramírez	
Síntesis curricular y Área especializada:	
Ciencia Política	
8. Benemérita Universidad De Oaxaca (BUO)	
a) <u>Maestría de Derecho Electoral:</u>	
➤ Argumentación Jurídica Electoral.	
➤ La Prueba en Materia Electoral.	
b) <u>Maestría en Razonamiento Probatorio y Sistema Penal Acusatorio:</u>	
➤ Prueba en Materia Electoral.	
9. Escuela Federal De Formación Judicial	
a) <u>La prueba de los hechos en el procedimiento administrativo</u>	
9. Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	
a) <u>Maestría en Justicia Administrativa:</u>	
b) <u>Epistemología jurídica</u>	
b) <u>Especialidad en Justicia Administrativa:</u>	
c) <u>Redacción de sentencias.</u>	

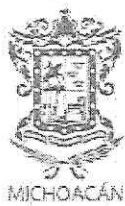
Lic. Juan Pedro Gómez Arreola	
Secretaría Técnica	
FORMACIÓN ACADÉMICA	
1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	
Especialidad en Justicia Electoral	
2. Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán (pendientes de obtener el grado)	
Maestría de Gobierno y Asuntos Públicos	
3. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	
Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales	
EXPERIENCIA LABORAL	
1. Director Ejecutivo de Organización Electoral	
(Instituto Electoral de Michoacán)	
2. Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	
(Instituto Electoral de Michoacán)	
3. Coordinador de Organización Electoral	
(Instituto Electoral de Michoacán)	

Página 30 de 36



Lic. Juan Pedro Gómez Arreola	
Secretaría Técnica	
4.	Coordinador de Capacitación Electoral (Instituto Nacional Electoral)
5.	Jefe de Departamento de Materiales Electorales (Instituto Electoral de Michoacán)
6.	Consejero Electoral Propietario del Consejo Electoral Distrital 11 (Instituto Federal Electoral)
7.	Técnico Profesional de la vocalía de Organización Electoral (Instituto Electoral de Michoacán)
8.	Secretario Proyectista (Tribunal Electoral del Estado de Michoacán)
9.	Técnico Electoral de la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Michoacán (Instituto Federal Electoral)
10.	Auxiliar de Vocalía de Organización Electoral (Instituto Electoral de Michoacán)
CURSOS RECIBIDOS	
1.	Diplomado en Negociación Política y Cabildeo Universidad Latina de América
2.	Diplomado en Derechos Humanos Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Facultad de Derechos Humanos y Ciencias Sociales; y, Comisión Estatal de los Derechos Humanos
3.	Diplomado en Derechos Político-Electorales y Elaboración de Documentos Jurídicos Universidad Latina de América
4.	Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados 2022 Secretaría de Hacienda y Crédito Público
5.	Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2022 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Como se aprecia en las tablas que anteceden y de conformidad con el artículo 340, numerales 1 y 2, del Reglamento de Elecciones, el Consejo General valora que los perfiles antes señalados cumplen con los requisitos establecidos en el Manual de Operación del COTAPREP, aunado a lo anterior, se realizó el estudio del perfil de la persona titular de la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del PREP, quien fungirá como su Secretario Técnico del COTAPREP.

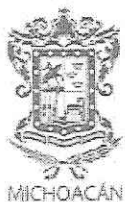


ACUERDO: IEM-CG-68/2023

En ese orden de ideas, y en cumplimiento a lo establecido por el numeral 3, del artículo 341 del Reglamento de Elecciones, con el objetivo de mantener un proceso de mejora continua para el PREP de Michoacán, se realiza una renovación parcial de las personas integrantes del COTAPREP, manteniendo los perfiles de la Ing. Karen Lorena Oseguera Arvisu y del Mtro. Miguel Ángel Acuña López, considerando su experiencia en el Proceso Electoral Local 2020-2021. Aunado a lo anterior, resulta importante destacar que la propuesta de conformación garantiza una integración paritaria del Comité, es decir se compondrá de 2 hombres y 2 mujeres.

SÉPTIMO. De conformidad con el artículo 342, numeral 1, del Reglamento de Elecciones y en relación con el Manual de Operaciones del COTAPREP, las atribuciones del Comité serán las siguientes:

- a) Hacer análisis, estudios y propuestas, en el desarrollo y optimización del PREP, con la finalidad que éste cumpla con los objetivos y metas planteadas;
- b) Asesorar los trabajos propios del PREP en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones, ciencia política, análisis estadístico y/o ciencia de datos, así como en aspectos logísticos-operativos;
- c) Asesorar y dar seguimiento al diseño, implementación y operación de los mecanismos para llevar a cabo el PREP;
- d) Dar seguimiento a la coordinación y supervisión de la instalación y operación de los equipos de digitalización y captura, así como a la capacitación del personal o de las y los prestadores de servicios, en su caso, encargado del acopio y transmisión de los datos de los resultados electorales preliminares;
- e) Asesorar y dar seguimiento en el diseño y aplicación del sistema de digitalización, captura y verificación, del procedimiento de transmisión y recepción, así como de las medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y publicación de la información;
- f) Revisar y emitir recomendaciones sobre la forma en que será presentada la información del PREP en las diferentes pantallas de publicación, verificando el apego a las plantillas base de la interfaz establecidas por el IEM;
- g) Realizar al menos una sesión ordinaria mensual;
- h) Realizar mensualmente reuniones formales de trabajo con las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas



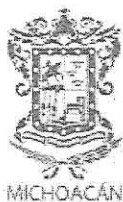
ACUERDO: IEM-CG-68/2023

independientes ante el Consejo General para dar a conocer los avances y seguimiento del diseño, implementación y operación del PREP contenidos en su Plan de Trabajo;

- i) Elaborar un informe de actividades, al menos cada dos meses, que deberá ser entregado al Consejo General, previo conocimiento de la Comisión del PREP;
- j) Presenciar la ejecución de la o las pruebas para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático, todos los simulacros y la operación del PREP, debiendo asistir a algún recinto donde se lleven a cabo, al menos alguna de las fases del proceso técnico operativo;
- k) Elaborar un informe final de las actividades desempeñadas durante la vigencia del COTAPREP, que deberá ser entregado al Consejo General, dentro del mes en el que se haya desarrollado la Jornada Electoral, y
- l) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, siempre y cuando se encuentren apegadas a lo que dispone la LGIPE, este Reglamento de Elecciones, sus Anexos 13 y 18.5 y demás normatividad aplicable.

En relación con lo anterior y en atención al Manual de Operaciones del PREP, adicionalmente, el COTAPREP que sea integrado tendrá la función de:

- a. Dar seguimiento de la o las pruebas de funcionalidad del sistema informático del PREP,
- b. Ejecución de la totalidad los simulacros y la operación del Programa.
- c. Seguimiento presencial al desarrollo de las distintas actividades, en los recintos en los cuales se lleven a cabo las tareas inherentes; así como la verificación de la aplicación – total o parcial – de los Planes de seguridad y continuidad.
- d. Generación de observaciones y recomendaciones que permitan robustecer la operación del PREP.
- e. Dar seguimiento continuo a los trabajos que lleva a cabo el IEM para atender las observaciones emitidas por las distintas instancias y subsanar las incidencias detectadas en cada prueba o simulacro, e incluir esta información en los informes que se elaboren.
- f. Brindar asesoría y apoyar en sus funciones de seguimiento y asesoría en materia de implementación y operación del PREP en elecciones locales, para



ACUERDO: IEM-CG-68/2023

lo cual podrán contar con personal de apoyo y, en su caso, el IEM deberá prever los recursos necesarios.

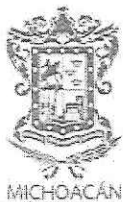
OCTAVO. Por lo anteriormente expuesto, una vez analizados cada uno de los perfiles de las personas aspirantes, al cumplir con todos los requisitos para ostentar la calidad de integrante del COTAPREP, así como el cabal cumplimiento a lo establecido tanto en el Reglamento de Elecciones como en el Manual de Operaciones del COTAPREP, y al ser la Comisión del PREP quien tiene entre sus atribuciones conocer y dar seguimiento a los trabajos del PREP de acuerdo a la materia, se aprueba que el Comité se integre de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
MGTI. Miguel Ángel Acuña López	Integrante del Comité
Ing. Karen Lorena Oseguera Arvizu	Integrante del Comité
Mtro. Carlos David Juárez Dosamante	Integrante del Comité
Mtra. María de Jesús García Ramírez	Integrante del Comité
Lic. Juan Pedro Gómez Arréola	Secretaría Técnica

A partir de ello, es importante señalar que al tratarse de un Comité Técnico Asesor en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, su vigencia será a partir del primero de noviembre de la anualidad en curso al 30 de junio de 2024.

Así, y con fundamento en los preceptos legales previamente citados, se somete a la consideración de este Consejo General, el siguiente:

ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN TEMPORAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR EN MATERIA DEL



ACUERDO: IEM-CG-68/2023

PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

PRIMERO. Se aprueba la creación, integración y funcionamiento del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares *COTAPREP* del Instituto Electoral de Michoacán, para quedar conformado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
MGTI. Miguel Ángel Acuña López	Integrante del Comité
Ing. Karen Lorena Oseguera Arvizu	Integrante del Comité
Mtro. Carlos David Juárez Dosamante	Integrante del Comité
Mtra. María de Jesús García Ramírez	Integrante del Comité
Lic. Juan Pedro Gómez Arreola	Secretaría Técnica

SEGUNDO. La integración del presente Comité Técnico Asesor del PREP tendrá una vigencia que comprenderá del primero de noviembre de 2023 al 30 de junio de 2024.

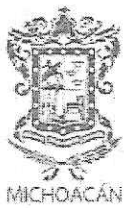
TRANSITORIOS

PRIMERO. Este acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación por este Consejo General.

SEGUNDO. Notifíquese a los integrantes del COTAPREP, para que, rindan protesta en la Sesión de instalación del citado Comité.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los estrados y en la página del IEM.

CUARTO. Notifíquese, para los efectos conducentes, al Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del



ACUERDO: IEM-CG-68/2023

IEM, ello en términos de lo establecido en el artículo 44, fracciones II, VIII y XIV, del Código Electoral.

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, por unanimidad de votos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, con la ausencia de la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.

IGNACIO HURTADO GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN